

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

El llamado a concurso efectuado para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la cátedra Hidrogeología, de la Sede Comodoro Rivadavia (Resolución CAFCN N° 632/04)

CONSIDERANDO:

Que se ha inscripto un solo postulante.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el acta N° 233/05, el Jurado que actuó en el mismo propone la designación del Geól. Mario Máximo Grizinik como Profesor ASOCIADO, Ordinario en la asignatura Hidrogeología de la Sede Comodoro Rivadavia (Cpde. 7 de Expediente FCN. N° 1057/99.).-

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E**

Art. 1°) Designar al Geól. **Mario Máximo GRIZINIK** (DNI.N° 11.671.039) como Profesor ASOCIADO Ordinario, dedicación Exclusiva, en la asignatura "**Hidrogeología**" de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Considerar fecha de alta el 17/05/2005.

Art. 3°) Esta designación tendrá la vigencia que establece el artículo 20, Título III, Capítulo I del Estatuto de la Universidad.

Art. 4°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos, cuil y opción jubilatoria, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 5°) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 70°, inciso 12° del Estatuto de la Universidad.

Art.6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 253/05.-

FORM. EDGARDO J. SAAVEDRA
E. J. SAAVEDRA
FAC. DE CIENCIAS NATURALES